



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional



DGCGP

Dirección General de Control de la Gestión Pública

“Proyecto Hambre Cero”
FONDO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
(FONAE)
Ley 7.264/2024

DEL 01/01/2026 AL 31/08/2026

FONDO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (FONAE)

ACCESO Y PROVISIÓN A LA ALIMENTACIÓN ESCOLAR - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA LEY 7.264/2024								
ENTIDADES			EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
12	18	Ministerio de Desarrollo Social	1.333.415.055.513	1.333.415.055.513	803.134.371.562	60%	702.355.049.126	100.779.322.436
22	01	Gobierno Departamental de Concepción	126.951.266.280	126.951.266.280	67.630.863.020	53%	47.658.672.520	19.972.190.500
22	02	Gobierno Departamental de San Pedro	284.123.899.654	284.123.899.654	163.602.365.467	58%	91.389.521.677	72.212.843.790
22	03	Gobierno Departamental de Cordillera	140.571.450.777	140.571.450.777	75.009.028.494	53%	50.118.133.821	24.890.894.673
22	04	Gobierno Departamental de Guairá	95.103.574.829	95.103.574.829	46.934.430.887	53%	32.172.126.368	14.762.304.519
22	05	Gobierno Departamental de Caaguazú	277.879.621.280	277.879.621.280	141.493.850.687	53%	108.424.494.391	33.069.356.296
22	06	Gobierno Departamental de Caazapá	99.385.420.164	99.385.420.164	47.379.917.312	53%	32.991.897.922	14.388.019.390
22	07	Gobierno Departamental de Itapúa	241.312.602.407	241.312.602.407	127.014.628.262	53%	79.801.958.325	47.212.669.937
22	08	Gobierno Departamental de Misiones	68.380.236.502	68.380.236.502	37.380.230.384	55%	26.494.398.934	10.885.831.450
22	09	Gobierno Departamental de Paraguari	101.372.248.491	101.372.248.491	57.610.605.020	57%	44.880.602.973	12.730.002.047
22	10	Gobierno Departamental de Alto Parana	415.287.313.744	415.287.313.744	240.339.669.594	58%	159.656.295.831	80.683.373.763
22	12	Gobierno Departamental de Neembucu	57.768.508.096	57.768.508.096	29.607.274.302	51%	20.780.957.389	8.826.316.913
22	13	Gobierno Departamental de Amambay	88.514.255.802	88.514.255.802	44.490.831.244	50%	35.407.746.448	9.083.084.796
22	14	Gobierno Departamental de Canindey	144.249.029.879	144.249.029.879	82.981.453.625	58%	61.333.586.815	21.647.866.810
22	16	Gobierno Departamental de Boqueron	55.065.224.052	55.065.224.052	26.590.773.533	48%	18.208.611.706	8.382.161.827
22	17	Gobierno Departamental de Alto Paraguay	21.511.409.991	21.511.409.991	10.732.924.950	50%	8.175.852.175	2.557.072.775
TOTAL ENTIDADES			3.550.891.117.461	3.550.891.117.461	2.001.933.218.343	56%	1.519.849.906.421	482.083.311.922

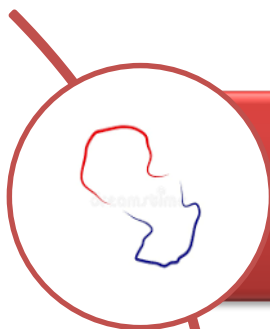
FUENTE: MEF - SIAF, cifras al 10/09/2026 * Se incluyen del Grupo 800, los Subgrupos 810 - 860 Transferencias Consolidables

- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

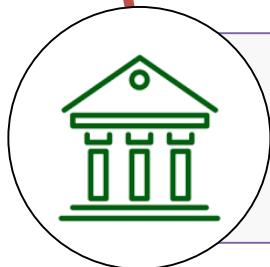
“Fondo Nacional de Alimentación Escolar” FONAE – Patrimonio de Afectación Fiscal blindado,
destinado exclusivamente al financiamiento de la Alimentación Escolar Paraguay

Ley 7.264/2024

ASIGNACIÓN DE RECURSOS



Las asignaciones y reasignaciones de recursos previstos en el Presupuesto General de la Nación del respectivo Ejercicio Fiscal, en el marco de la presente ley.

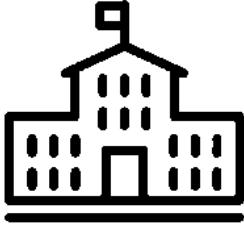


El 80% (ochenta por ciento), de los recursos referidos en la Nota Reversal entre Paraguay y Brasil.



Aportes del Gobierno Central con Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro.

FONDO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (FONAE)



En Asunción, Central y Presidente Hayes la gestión será dirigida por el MDS; y, a nivel departamental por las Gobernaciones, involucrando a las municipalidades, el MEC y organizaciones civiles en la micro-planificación y el control.



La universalidad en la equidad como mecanismo para priorizar a los sectores más vulnerables, garantizando el derecho a la educación, reduciendo la inseguridad alimentaria y nutricional

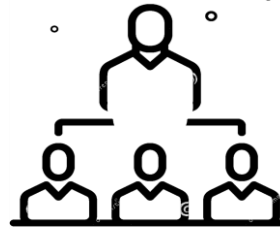


Sistema Integrado de Alimentación Escolar, SIAE, un programa informático mediante el cual se gestionará el programa Hambre Cero en las Escuelas, con transparencia y eficiencia.
Interacción con el MEC, MAG, MIC, Municipios y Gobernaciones

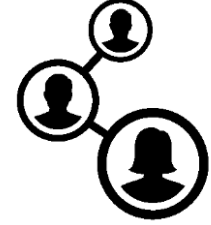
Ley 7.264/2024 REGLAMENTACIONES



Adquisición de productos provenientes de la Agricultura Familiar, potenciar el desarrollo local a través de la vinculación de las MIPYMES en la cadena de valor generada por la Alimentación Escolar



El Ministerio de Desarrollo Social (MDS), órgano rector de la Alimentación Escolar en Paraguay como autoridad de aplicación de la Ley



Participación activa de la sociedad Civil e Instituciones para asistencia, control e informaciones



La creación del Consejo Nacional de Alimentación Escolar (CONAE), como regulador para la provisión y los controles administrativos y operativos, rendición de cuentas y fiscalización



La CGR y los órganos de control internos pertinentes, dentro del ámbito de sus competencias, controlarán la administración, distribución, gestión y ejecución de los recursos financieros



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación



NORMATIVAS VIGENTES

LEY N° 1.535/1999 “De Administración Financiera del Estado”

DECRETO N° 8127/2000 “Por el cual se establecen las Disposiciones Legales y Administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99, “De Administración Financiera del Estado”, y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF.

Ley N° 7.609/2025 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2026.

DECRETO N° 5.311/2026 Por el cual se reglamenta la Ley N° 7.609 del 31 de diciembre de 2025, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026”.

DECRETO N° 5.443/2026 Por el cual se aprueba el Plan Financiero y se establecen Normas y Procedimientos para la Ejecución del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026, aprobado por la Ley N° 7.609/2025.

Cámara de Senadores 1° Piso
Río Jejuí e/ Avda. República
Tel: (021) 4145860 / 4145925
Email: dgcgp@senado.gov.py